

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

13

EXTRACTO**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO
DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE CUENCA
A LA DE GUAYAQUIL Y REFORMA AL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
"GERARDO ORTIZ E HIJOS C. LTDA".**

1.- ANTECEDENTES.- La Compañía "GERARDO ORTIZ E HIJOS C.LTDA", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca el 27 de Diciembre de 1979, aprobada mediante resolución No. RLC-499-80 de 8 de Enero de 1980 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca con el número 12 el 16 de Enero de 1980.

2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio y reforma al estatuto social de la compañía "GERARDO ORTIZ E HIJOS C.LTDA" otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca el 8 de Diciembre del 2006, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No. 07-C-DIC-010 de 5 Enero del 2007.

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el Econ. Héctor Germán Cortázar Solano, en su calidad de Gerente, divorciado, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Cuenca.

4.- CAMBIO DE DOMICILIO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07-C-DIC-010 de 5 ENE del 2007 aprobó el cambio de domicilio de Cuenca a Guayaquil y la reforma al estatuto de la compañía "GERARDO ORTIZ E HIJOS C.LTDA", y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía "GERARDO ORTIZ E HIJOS C.LTDA" a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción pueden presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificación en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Cuenca, a 5 de enero del 2007

Dr. Eduardo Maldonado Seade,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

LD

En: 6.7.8.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

14

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE CUENCA A LA DE GUAYAQUIL Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA "GERARDO ORTIZ E HIJOS C. LTDA".

1.- ANTECEDENTES.- La Compañía "GERARDO ORTIZ E HIJOS C.LTDA", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca el 27 de Diciembre de 1979, aprobada mediante resolución No. RLC-499-80 de 8 de Enero de 1980 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca con el número 12 el 16 de Enero de 1980.

2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio y reforma al estatuto social de la compañía "GERARDO ORTIZ E HIJOS C.LTDA" otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca el 8 de Diciembre del 2006, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No. 07-C-DIC-010 de 5 Enero del 2007.

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el Econ. Héctor Germán Cortázar Solano, en su calidad de Gerente, divorciado, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Cuenca.

4.- CAMBIO DE DOMICILIO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07-C-DIC-010 de 5 ENE del 2007 aprobó el cambio de domicilio de Cuenca a Guayaquil y la reforma al estatuto de la compañía "GERARDO ORTIZ E HIJOS C.LTDA", y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía "GERARDO ORTIZ E HIJOS C.LTDA" a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción pueden presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificación en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Cuenca, a 5 de enero del 2007

Dr. Eduardo Maldonado Seade,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

En:6.7.8.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**EXTRACTO****DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO
DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE CUENCA
A LA DE GUAYAQUIL Y REFORMA AL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
"GERARDO ORTIZ E HIJOS C. LTDA".**

1.- ANTECEDENTES.- La Compañía "GERARDO ORTIZ E HIJOS C.LTDA", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca el 27 de Diciembre de 1979, aprobada mediante resolución No. RLC-499-80 de 8 de Enero de 1980 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca con el número 12 el 16 de Enero de 1980.

2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio y reforma al estatuto social de la compañía "GERARDO ORTIZ E HIJOS C.LTDA" otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca el 8 de Diciembre del 2006, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No. 07-C-DIC-010 de 5 Enero del 2007.

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el Econ. Héctor Germán Cortázar Solano, en su calidad de Gerente, divorciado, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Cuenca.

4.- CAMBIO DE DOMICILIO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07-C-DIC-010 de 5 ENE del 2007 aprobó el cambio de domicilio de Cuenca a Guayaquil y la reforma al estatuto de la compañía "GERARDO ORTIZ E HIJOS C.LTDA", y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía "GERARDO ORTIZ E HIJOS C.LTDA" a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción pueden presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificación en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Cuenca, a 5 de enero del 2007

Dr. Eduardo Maldonado Seade,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

LD

En:6.7.8.